

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0159/10

VISTO:

Que durante días domingos y feriados se observa una gran concurrencia de vecinos en el predio del Vivero Parque Municipal con el fin de realizar actividades recreativas, de esparcimiento y de encuentro familiar; y

CONSIDERANDO:

Que actualmente las posibilidades de recreación y esparcimiento que se realizan depende exclusivamente de quienes concurren allí, ya sea practicando deportes, disfrutando de caminatas, u otra actividad similar.

Que sería de gran aceptación por parte del público y, en especial de los niños, la realización de diferentes espectáculos al aire libre, como actuación de bandas musicales, espectáculos teatrales, malabaristas o de títeres creando un espíritu de sana convivencia familiar y de vecinos.

Que es de vital importancia revalorizar el uso del espacio público a través de propuestas culturales y deportivas, donde intervenga el gobierno municipal, artistas y vecinos.

Que dichos espectáculos deben tender a la participación e iniciativa de artistas y creadores locales y regionales.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que mediante la Dirección de Cultura
===== arbitre los medios a fin de organizar diferentes espectáculos públicos gratuitos al aire libre en el predio del Vivero Parque Municipal los días domingos.-

ARTÍCULO 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que en la realización de los espectáculos
===== mencionados en el artículo anterior, convoque especialmente a artistas locales y regionales.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Septiembre de 2010.-

